

VISTO:

La Resolución N° 50 de fecha 28 de noviembre de 2019, remitida por el Honorable Senado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, el Honorable Senado informa al Poder Ejecutivo que ha prestado el acuerdo pertinente que exige el artículo 182 de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), al Dr. ARIEL BREST ENJUANES, DNI N° 27.227.515.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

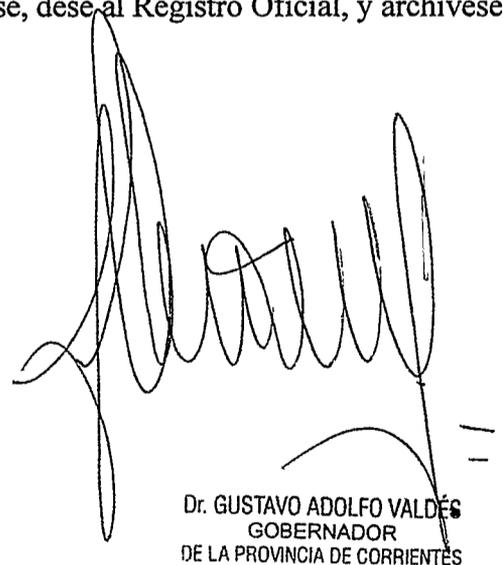
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE en el cargo de Juez Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), al Dr. ARIEL BREST ENJUANES, DNI N° 27.227.515.

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, y archívese.


Dr. BUENAVENTURA DUARTE
Ministro
Justicia y Derechos Humanos


Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuera fielmente con su original -
Corrientes, S. de p. n. ca. om. de 2019


Silvia M. Escobar de Villagra
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES